



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1338

16 de octubre de 2020

**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2020”**



### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC029-2020, cuyo objeto es la “DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MULTIMEDIA, DETECTORES DE HUMO Y CALOR PARA LAS SEDES MONTERÍA, BERAESTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veinticuatro (24) de septiembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 1276 del día 01 de octubre de 2020, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2020, cuyo objeto es la “DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MULTIMEDIA, DETECTORES DE HUMO Y CALOR PARA LAS SEDES MONTERÍA, BERAESTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$352.535.000.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 778 del 11 de mayo de 2020.

Que el plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 1277 del día 01 de octubre de 2020, el Rector Académico de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha nueve (09) de octubre de 2020 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

| NOMBRE DE LOS PROPONENTES      |
|--------------------------------|
| DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U |

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1338

16 de octubre de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2020”



| CONCLUSION DE LA VERIFICACION  |                           |            |
|--------------------------------|---------------------------|------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE          | CRITERIOS DE VERIFICACION |            |
| DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U | Capacidad Jurídica        | CUMPLE     |
|                                | Capacidad Financiera      | CUMPLE     |
|                                | Capacidad Técnica         | CUMPLE     |
|                                | CONCLUSION                | HABILITADA |

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta por el proponente **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

| CRITERIOS DE EVALUACION          | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE    |
|----------------------------------|----------------|------------|
| 1. Factor calidad                | 500 Puntos     | 350        |
| 2. Propuesta Económica           | 400 Puntos     | 400        |
| 3. Apoyo a la Industria Nacional | 100 puntos     | 80         |
| <b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>        | <b>1000</b>    | <b>830</b> |

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC029-2020, a **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U**

Que el día 13 de octubre de 2020, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC029-2020, cuyo objeto es la: “DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MULTIMEDIA, DETECTORES DE HUMO Y CALOR PARA LAS SEDES MONTERÍA, BERAESTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, al proponente **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U**, con NIT 812.006.979-8 por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 351.254.263).





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1338

16 de octubre de 2020

**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación  
Pública N° UC029-2020”**



**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**

Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación  
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

